

# DIARIO DE CORDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5743.

Suscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

SABADO 25 DE SEPTIEMBRE DE 1869.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XX.

## Seccion oficial.

La Gaceta del 23 publica dos decretos de la regencia del reino, referendados por el ministro de Gracia y Justicia, disponiendo que el ministro de Marina cese en el desempeño interino de los cargos de presidente del Consejo y ministro de la Guerra, encargándose de nuevo de los mismos el Sr. D. Juan Prim y Pratt.

También publica otros dos decretos referendados por la presidencia del Consejo, disponiendo que cese en el cargo interino de ministro de Estado D. Manuel Becerra, y se encargue de nuevo del mismo D. Manuel Silveira.

Tomando en consideracion las razones expuestas por D. Tomás Rodríguez Pinilla respecto á la incomodidad que como diputado á Cortes pueda haber con el empleo de jefe de administracion de primera clase del ministerio de la Gobernacion, que le fué conferido por ascenso, de rigurosa escala en virtud de reforma, se ha dispuesto por decreto del ministerio de la Gobernacion que se admita la renuncia que ha presentado del aumento de sueldo, y el honor que pudiera ir envuelto en el citado ascenso, y disponer que continúe prestando sus servicios en la clase inferior inmediata, por mas que pierda en sueldo relativamente al puesto que ocupaba antes de dicha reforma por haberse suprimido la clase en que servia.

La Gaceta publica una orden del ministerio de Fomento sobre la creacion de bibliotecas populares. El sostenimiento y conservacion de estas bibliotecas corresponde, segun la organizacion de la enseñanza pública, á las diputaciones provinciales y á los ayuntamientos, que deben mirar con incansable celo por la propagacion de la enseñanza en sus respectivas localidades, dejando al gobierno la inspeccion general de la instruccion pública y la concesion de aquellos auxilios que salgan fuera de los límites de la autoridad ó recursos de las corporaciones populares, ó que pueden servir de estimulo y ejemplo á estas mismas corporaciones.

Solo el libro puede reemplazar en el silencio y en el apartamiento la falta de vida pública y de espíritu de asociacion. Las bibliotecas populares deben tener por esta razon un carácter especial, que se deduce facilmente de la clase de lectores que han de frecuentarlas y de la inmediata aplicacion que han de tener los estudios que en ellas se hacen; deben abrazar principalmente los libros referentes á las materias que constituyen la primera enseñanza, y á los conocimientos mas útiles prácticos y elementales de ciencias, artes, agricultura é industria, que forman el complemento de la primera enseñanza.

El ministro de Fomento quisiera ampliar la creacion de estos centros literarios y científicos en grande escala; pero tiene que limitarse hoy á la fundacion de veinte bibliotecas, dos en cada distrito universitario, empleando para ello los libros que formaban el depósito del disuelto consejo de Instruccion pública, que no tienen utilidad alguna en el ministerio.

Claro es que este primer donativo no puede constituir por si solo una biblioteca; pero es seguramente un gran paso el poner á los habitantes de un pueblo en disposicion de hojar, leer y meditar obras elementales de lectura, escritura, gramática, educacion, agricultura, artes, oficios, higiene, geografía, historia, aritmética, física, química, historia natural, nociones de derecho y de legislación, y principios de las lenguas francesa, italiana, inglesa y alemana, dejando á la actividad y aficion individuales el cuidado del estudio con elementos ya para hacerlo.

## Seccion de noticias.

### NACIONALES.

De la Correspondencia del 22 copiamos las noticias siguientes:

Dice un periódico: «Aunque entre las personas influyentes en la situacion haya muchas y muy caracterizadas que no crean conveniente hacer por ahora la eleccion de monarca, dando lugar con el trascurso del tiempo á que las pasiones políticas se calmen, es indudable que en la mayoria del pais, así como en la mayoria de los elementos vencedores, se abre rápido camino y adquiere diariamente mayor consistencia la idea de que es de todo punto indispensable poner término al periodo revolucionario, realizando las reformas económicas y administrativas que la triste situacion del pais exige, y dando al actual orden de cosas una bandera por medio del nombramiento de un soberano.»

—La Reforma hace la siguiente declaracion: «Podemos asegurar, dice, que las asociaciones obreras catalanas admiten la intervencion del gobierno para proponer el arbitraje, pues que están convencidísimas de que con él se resolverian las cuestiones pendientes. La representacion de los tejedores á la mano y de velos de Cataluña, ha resuelto que permanecerian tranquilos contra todos y á pesar de todos, y que mientras no estuvieran solidados los derechos individuales, acudir á las armas era promover la reaccion. Acordaron además, contando con el asentimiento de 30000 asociados, apelar á la fuerza si el gobierno atentaba á los derechos individuales.»

—Es posible que esta misma noche, y si no mañana, saldrá S. A. el Regente para los baños de Alhama, aprovechando los pocos dias que restan de mes para poder estar de regreso en Madrid á principios de octubre.

—Se discute entre los republicanos la conveniencia de hacer una gran manifestacion á la entrada del Sr. Castelar en Madrid, que será dentro de dos ó tres dias.

—En la noche del 17 salió al fin de París para Ginebra doña Margarita, esposa de D. Carlos de Borbon.

—Dice la Epoca que el general Calonge ha conseguido, por mediacion de la emperatriz, que se le deje continuar viviendo en Bayona.

—Un periódico francés publica una carta del general Gándara, en la cual dice que nuevamente habia comisionado á dos personas para llevar á término la cuestion pendiente con el general Izquierdo.

—Ayer fueron capturados en la provincia de Santander, por la guardia civil, dos hijos de Francisco Hierro que estaban reclamados por el gobernador de Burgos.

—Leemos en un diario de anoche: «Se asegura que una de las medidas que el gobierno tomará con energia será la de prohibir que ni en la prensa, ni en la plaza pública se proclame otro sistema de gobierno que el que las Cortes han proclamado y jurado, la monarquía. Que firme el gobierno en la opinion del pais, dejará de ser lo tolerante que hasta el día.»

—No será difícil que se envíe un buque guarda costas á Melilla y otro bilidado á Tánger con objeto de que su presencia sirva de apoyo al gobierno marroquí para llevar á cabo la satisfaccion pedida por el Sr. Merry y ofrecida por Mohamed Vargas, ministro de Negocios extranjeros del emperador marroquí, respecto á los desmanes cometidos en Melilla con súbditos españoles. Para el resultado de estas gestiones se espera solo el regreso del emperador que se halla en Mequinez. Esta respuesta se tendrá probablemente á fin de mes.

—Hoy ha fondeado en San Roque (Gibraltar) la escuadra británica del Mediterráneo, compuesta de cinco fragatas blindadas procedentes del Tejo, de regreso para Malta.

—El 24 saldrán dos buques de Cádiz y otro del Ferrol con direccion á Cuba, llevando á bordo algunas fuerzas, y pocos dias despues saldrán otros tres buques de Cádiz y dos del Ferrol con el resto de los refuerzos que en todo el mes corriente han de enviarse.

—Antes del consejo de ministros de esta tarde se ha celebrado una conferencia entre los señores general Prim, Rivero y Sagasta. En esta reunion se ha tratado

largamente de los asuntos públicos, y sobre todo de la cuestion de orden público, manifestando el Sr. Rivero su opinion de que debe procederse con energia á restablecer la confianza en todas las provincias, cortando con mano fuerte todo género de perturbacion.

Los Sres. Prim y Sagasta manifestaron su opinion enteramente conforme á la del presidente de las Cortes, y en el mismo sentido se ha tratado también en consejo de ministros de la cuestion de orden público.

—Del Imparcial de hoy tomamos las dos noticias siguientes:

«El general Pierrá ha sido detenido en Tortosa. El general republicano se hallaba enfermo, segun dijo. La autoridad ha dispuesto que sea conducido al castillo de aquella ciudad, teniendo con él toda clase de consideraciones, no solo á causa de su indisposicion, sino por los miramientos debidos á su alta categoria.»

—Los diputados republicanos señores Alsina y Tután parece que enviaron ayer al gobierno desde Tarragona un telegrama pidiendo se suspendiese la orden del desarme de los voluntarios de la Libertad en aquella capital, para evitar un conflicto. Segun hemos oido, el gobierno ha desestimado la pretension de los diputados republicanos, teniendo en cuenta la conducta ilegal seguida por aquellos voluntarios, y resuelto á llevar á efecto la orden, sin que sea bastante á detenerle el temor de un conflicto, que lamentaria, pero cuya responsabilidad solo podria alcanzar á los que, habiendo desconocido sus deberes mas sagrados, se resistiesen hoy á entregar las armas que habrian debido poner á disposicion de la autoridad y usar en defensa del orden, sin el cual no hay libertad posible.»

El presupuesto general del Estado quedará en las Cortes en los primeros dias de Octubre, y segun nuestros informes que tenemos por indudables, la nivelacion de gastos é ingresos será un hecho completamente justificado.

En vista de las consultas elevadas por varias juntas provinciales de primera enseñanza, la direccion general de Instruccion pública ha acordado declarar que los maestros que hayan sido separados de sus escuelas sin previa formacion de expediente, y despues han sido repuestos, tienen derecho al percibo de su haber integro durante el tiempo de su separacion; y que los que lo hayan sido en virtud de expediente solo deben percibir la mitad de su haber y por el mismo tiempo, si es que al reponerlos no ha recaido resolucion del ministerio de Fomento, de que se les abone todo el sueldo.

De conformidad con lo informado por la seccion de Guerra y Marina del Consejo de Estado, se ha dispuesto por el

ministerio de la Guerra, que á los jefes y oficiales de los cuerpos é institutos que disfruten empleos superiores del ejército, no se les espida el retiro forzoso por edad hasta que cumplan la marcada á los individuos que en el ejército se hallen en posesion de iguales empleos.

El Consejo de ministros celebrado esta tarde, segun nuestras noticias se ha ocupado, entre otros asuntos, de la cuestion de Cuba; á donde se mandarán muchas más fuerzas que las acordadas hasta hoy, con el fin de estermiar de una manera rápida todo germen de insurreccion.

Si la estadística criminal es un dato preciso para estudiar la situacion de los pueblos, la de Italia deja mucho que desear á juzgar por los datos que acerca de esto nos da la prensa inglesa, tan amiga de investigar en estos estudios prácticos y verdaderamente útiles á las naciones. En el año de 1868 ha habido en Italia nada menos que 2626 muertes violentas, las cuales, exceptuando 264 homicidios involuntarios, han sido producidas por toda clase de asesinatos, el veneno, el puñal ó otros medios terribles. Esta cifra da 11 muertes por cada 100000 habitantes, número superior aun al de nuestra pobre España, donde la mortalidad criminal ha sido ocho por cada 100000 moradores. La comparacion de los dos penínsulas es aun mas dolorosa hecha con los demas pueblos de Europa. En Francia, á pesar de una poblacion casi doble á la de Italia solo ha habido 307 asesinatos en el año de 1868. En Inglaterra, con una poblacion igual á Italia, no pasaron de 429.

En Suecia y Bélgica, los países de Europa mas favorecidos, la proporcion es mas grande todavía, pues apenas ha habido un asesinato por cada 100000 habitantes. En cambio en Nápoles, así como en Sicilia y los Estados Pontificios, han llegado las muertes violentas á 4 por 6 y aun 5000 habitantes, lo cual es verdaderamente horroroso.

Los estudios sobre cada provincia del reino prueban que la Sicilia, Nápoles, las Marcas, Umbría y la Basilicata, son los territorios en que se consumen mas homicidios. Tomadas en globo estas provincias dan hasta 30 asesinatos por cada 100000 moradores, mientras en el Piemonte, Lombardía y Toscana no pasan del 3 y 4 por 100000. Lo significativo es que en la misma proporcion estan los robos y los amancebamientos. La falta de instruccion en las clases populares se enlaza también con estos delitos y crímenes.

La Union Vasco-Navarra, periódico absolutista de Vitoria, dice que cada dia toman mayor consistencia las noticias sobre coalicion realista. Asegúrase, dice el citado periódico, que personas influyentes en los partidos carlista y alfonsí-

( 155 )

—¿mi padre? — verme obligado á contestarle: Hija mia, tu padre está en la cárcel...  
—No quiero, sobre todo, que la niña, cuando sea mujer, pueda ruborizarse de vergüenza y de dolor, al oír murmurar cuando vaya por la calle: — Ahí va la hija de Pedro Landry el asesino... de Pedro Landry el prestidigitario...  
—El desgraciado padre bajó la cabeza, lanzó un profundo suspiro, y las lágrimas corrieron por sus pálidas mejillas.  
—Vamos, — balbuceó, — tenela razon. Vos sabreis amar á la niña mejor que yo... No es menester que mi pobre hija tenga que sufrir un dia por mi causa... No es menester que las salpicaduras de la familia paternal recaigan sobre ella...  
—De modo, — preguntó vivamente el desconocido, — que aceptais mis proposiciones tales como os las he sometido y sin poner restriccion alguna á la certidumbre completa que me haceis de todos vuestros derechos sobre vuestra hija?

( 156 )

—Los acepto... si señor... Bien puedo destrozarme el corazón puesto que por mi Dionisia estaria pronto á arrancarle de mi pecho y á pisotearle. Una pregunta, sin embargo...  
—Estoy dispuesto á contestar, — balbuceó.  
—¿Me habéis dicho que Dionisia se creeia verdaderamente hija vuestra?  
—Os lo he dicho y os lo repito...  
—Esta es vuestra intencion, lo comprendo... Pero ¿de qué manera se realizará esa intencion?... Una sola palabra imprudente bastará para desenganar á la niña... ¿Podeis esperar que ninguno de los que vivan á su alrededor y que conozcan la verdad, pronuncie esa palabra?  
—Eso seria una esperanza loca, en efecto; pero á consecuencia de circunstancias particulares, de que voy á instruirlos poniéndolos al corriente de mi posicion, ese peligro no hay que temerle... Todo el mundo, á mi alrededor, ignorará que Dionisia no es mi hija...  
Pedro Landry hizo un gesto de sorpresa.

( 159 )

mente de una adopcion, nada mas que de una adopcion...  
—Sin duda, — respondió Achille Verdier, — pero para que esta adopcion fuese posible, segun mi modo de pensar, me era preciso encontrar una huérfana, una niña abandonada, que hubiese perdido no solamente á su padre, sino que no estuviese ligada á ningún pariente próximo ó lejano. De este modo yo hubiera tenido la certidumbre de obtener para mi solo su cariño todo entero.  
«La casualidad, — como ya os lo he dicho, — me reveló vuestra situacion, y mis proyectos se modificaron enseguida. Alejado de París desde mas de veinte años, ya no conozco á nadie; las gentes de negocios con quienes debo ponerme en relaciones para la sucesion que me pertenece, ignoran mi vuelta y no saben que mi hija ha muerto durante la travesía. Nada hay tan fácil, ya lo veis, como presentar á todo el mundo la niña elegida por mí, y nadie, excepto vos, podrá desmentirme; pero vuestro

( 152 )

—¿Ella no sabrá que soy su padre? — preguntó con voz débil.  
—No lo sabrá, no lo sabrá jamás, respondo con el desconocido.  
Un corto silencio siguió á estas palabras, despues un rubor ardiente invadió el semblante del carpintero, que exclamó con una especie de calenturienta indignacion: — ¡Pero, caballero, lo que me proponéis es que la abandone, que reniegue de mi hija!  
—Yo os ofrezco salvarla, y vos sois perfectamente el dueño de rechazar mi proposicion. Mirad vos mismo la palidez de esa niña; la criaturita va á languidecer y á extinguirse muy pronto por falta de cuidados, de un régimen fortificante y de una ternura atenta y sin cesar presente para velar por ella. Escoged entre su felicidad y su muerte... decidid.  
—¿Semejante alternativa! ¡Ah! ¡esto es horroroso! ¡caballero, sois cruel! ¡mu cruel!  
—¡Cuidado, Pedro Landry! Hace un



han presentado como aspirantes D. Francisco de Paula Garcia y Palma, vecindario en Encinas Reales, y D. Vicente Riera y Angeles, que lo está en Córdoba.
Lotería nacional. He aquí el prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 23 de Diciembre de 1869. Constará de 20.000 billetes, al precio de 200 escudos cada uno, divididos en décimos a 20 escudos; distribuyéndose 3.000.000 de escudos en 3.200 premios, de la manera siguiente:

Table with 2 columns: PREMIOS and ESCUDOS. Lists various prize amounts from 1 de. to 3.200.

compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete, entendiéndose, con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los tres premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 20000, y si fuese este el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.
Para la aplicación de las aproximaciones de 4000 escudos, se sobreentiende que, si el premio mayor corresponde por ejemplo al número 25, el segundo al 3400 y el tercero al 43075, se consideran agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero y segundo, y los 9 de la decena del tercero: es decir, desde el 1 al 100 del 3301 al 3400 y del 43071 al 43080.
Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho, todos los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio de 600.000 escudos, de manera que si este cabe en suerte al número 833 ó al 834 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en 3 ó en 4 etc., ó sea uno por cada decena.
Al día siguiente de celebrarse el sorteo se darán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el artículo 28 de la instrucción vigente, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme a lo establecido en el 32. Los premios se pagarán en las administraciones en que se vendan los billetes con la puntualidad que tiene acreditada la renta.
Terminado el sorteo se verificará otro, en la forma prevenida por Real orden de 19 de Febrero de 1862, para adjudicar los premios concedidos a las huerfanas de militares y patriotas muertos en campaña y a las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de Madrid.

Boletín religioso.

Hoy. San Lope, obispo y confesor, y Santa Maria del Socors, virgen.
JUBILEO CIRCULAR. En Iglesia auxiliar de la Merced.
Hoy último día de la solemne novena que la hermandad de Ntra. Sra. del Socorro dedica a su titular en la Iglesia de S. Pedro, dando principio al toque de oraciones: predicará el Sr. D. José Manuel Ibarra.
Hoy tercer día de novena a Ntra. Sra. de las Mercedes, en la ermita de San Juan de Letrah, a las oraciones.

Mañana a las ocho habrá en la Parroquia de San Pedro comunión general para los hermanos de Ntra. Sra. del Socorro, y a las diez se verificará la solemne función religiosa que a su titular le dedica anualmente dicha hermandad: predicará el Sr. D. Angel Garcia Pomo.
Los asociados a la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Encarnacion, en su Iglesia.

Espectáculos.

GRAN CAFÉ-TEATRO DEL RECREO.

Funcion para hoy. La zarzuela en un acto, titulada: El niño. Seguirá la zarzuela en un acto, nominada: La Colegiata. Terminando con la zarzuela, cuyo título es: D. Sisenando. A las 8 y 1/2. A dos reales con opcion a uno de coposmo.

Correo de ayer.

La Gaceta del 23 publica el parte oficial de los sucesos de Tarragona. Dice así:
Excmo. Sr.: Habiendo salido esta mañana para un pueblo cercano a esta capital con motivo de evacuar un asunto urgente del servicio, dejé encargado de este gobierno al secretario del mismo don Raimundo de los Reyes Garcia, según he tenido el honor de manifestar a V. E. por medio del telegrama que le he dirigido a mi regreso a esta ciudad a las ocho de esta noche, toda vez que la enormidad del delito cometido durante mi corta ausencia merecía que instantáneamente lo pusiera en el superior conocimiento de V. E. Me refiero a la muerte alevosa y horrible, por las circunstancias que la han acompañado, que ha sido dada al susodicho secretario a las seis de la tarde de hoy, en el acto de intentar oponerse, cumpliendo sus deberes de celoso funcionario, a que se dieran gritos subsversivos al verificar su entrada en esta ciudad el general D. Blas Pierrad.
Parece ser, según la version mas autorizada del hecho doloroso que me ocupa, que al llegar la comitiva del general a la entrada de la calle de la Union, uno de los puntos mas concurridos de la poblacion, observó el desgraciado secretario que contra lo terminantemente prohibido por las leyes, y no obstante haber adoptado previamente las disposiciones conducentes a evitar todo escándalo, se daban gritos de viva la república federalll cuyo mote llevaba una de las banderas que ostentaba la indicada comitiva; y en el momento mismo en que pasaba el coche que conducia al general por fren-

te del sitio que ocupaba el secretario, se dirigió este a aquel dándose a conocer y haciéndole notar la irregularidad con que se conducian los manifestantes, escitándole en consecuencia a que con su autorizada voz compeliere a los alborotadores a entrar en órden, evitando que continuara tan incalificable desman. La contestacion del general fué soberbia y sobremañera incoaveniente, pues aseguró tener atribuciones del gobierno para tolerar semejantes desmanes, añadiendo que no veia razon ninguna para tomar en cuenta las observaciones de una autoridad a quien no reconocia para nada.
Esta singular contestacion, dada con voz muy perceptible para que las masas que rodeaban el coche pudieran oirla, el gesto y los demás accidentes que la acompañaron, inflamaron al populacho que, a los gritos de matarle y no darle cuartel, dió comienzo a una escena de caníbales. El secretario fué atropellado sin piedad ni compasion, y sin que el general mediara para salvar aquella victima de sus deberes de las garas a que la dejó entregada, siguiend tranquilamente su marcha al compás de las alegres músicas que le festejaban.
Causa, Excmo. señor, una verdadera indignacion, y no existen en el Diccionario palabras bastante duras para calificar la conducta del general, que siguió imposible su carrera triunfal, dejando a sus espaldas la griteria de las turbas alteradas, los ayes de la victima inermes é inocente, y aquel conjunto desgarrador que ninguna pluma bastaria a describir. Le hirieron, le maltrataron, le arrojaron al suelo, pisoteándole y haciendo con él verdaderas herejias; y para colmo de brutalidad y barbarie, le ataron los piés con una soga, y mujeres desgarradas y muchachos harapientos arrastraron el cuerpo del infeliz secretario, todavía palpitante, hasta la entrada del muelle, a unos 200 metros del lugar del crimen, con el objeto ostensible de arrojarlo al mar; cosa que hubieran verificado a no impedirlo algunos carabineros que en aquel punto se hallaban, y que lo custodiaron hasta la presentacion sobre el teatro de tan vergonzosos actos de la Guardia civil y del tribunal de primera instancia, que empezó al instante a instruir las oportunas averiguaciones.
Este es el fiel relato del terrible y generalmente sentido sacrificio de un funcionario dignísimo, que ha heredado la gloria que cupo al gobernador de la provincia de Burgos Sr. Castro, y cuya cruenta hecatombe en aras del órden público y de la santidad de las leyes, clama pronta justicia.

La fuerza ciudadana, apenas ocurrido el hecho que tiene en consternacion a la ciudad, se ha reunido por sí, y sin esperar órdenes de sus jefes, ha tomado las armas; y aunque no se ha propasado, su actitud con relacion a mi autoridad la hace evidentemente sospechosa y digna por lo tanto de que se disuelva.
El comandante general de la provincia ha dictado sus disposiciones para que la guarnicion esté preparada y se refuerce con tropas que acaban de llegar de Reus: yo, por mi parte, he tomado tambien mis medidas para todo eventual, y solo espero que por la suya el gobierno ordene lo que la gravedad de las circunstancias le aconseje, seguro de que me encontrará siempre firme, siempre decidido a cumplir fiel y exactamente cuanto me mande para asegurar la libertad y consolidar la revolucion.
Dios guarde a V. E. muchos años. Tarragona 20 de Setiembre de 1869. Excmo. Sr. Juan M. Martinez. Excelente señor ministro de la Gobernacion.
De la Correspondencia fecha 30 copiamos las noticias siguientes:
-La Reforma de hoy dice lo siguiente en su última hora:
Al fin están, según aseguran, conformes los monárquicos en la cuestion de candidatura, y D. Luis de Bragatoa, aceptado ya por la union liberal, será rey de España por la voluntad, si no del país, por lo menos de la mayoría de las Cortes. La union de España con Portugal se hará respetando la autonomia de las dos naciones; será una union personal como la antigua de Aragón y de Castilla, ó la moderna de Hungría y Austria, de la que podría el Sr. Beust reclamar el privilegio de invencion.
-La diputacion provincial de Tarragona se ha reunido hoy en sesion extraordinaria, despues del entierro del Sr. Reyes Garcia, con objeto de consignar en sus actas el profundo dolor que ha causado en dicha corporacion el asesinato del secretario de aquel gobierno, y para ofrecerse al gobernador moral y materialmente para sostener el órden. Terminada la sesion pasaron al gobierno varios diputados para hacer presente su acuerdo al gobernador, quien les dió las gracias en nombre del gobierno.
CORDOBA.—1869.
IMPRESA DEL Diario de Córdoba San Fernando, 34.

SECCION COMERCIAL

Mercados.
BOLSA DE MADRID.
Cotizacion oficial del 22.
Consolidado 22,90.
Duda amortizable de primera clase 00,00.
Id. de segunda 00,00.
Id. del personal 47,00.
Acciones del Banco de España 118.
CORDOBA.
Trigo fresco, de 40 a 47.
Id. sñejo, de 44 a 46.
Id. Tangaró, de 36 a 38.
Cebada fresca de 17 a 18.
Id. añeja, de 18 a 19.
Ecaños, a 15.
Garbanzos, de 100 a 140.
Alberjones, a 46.
Habas, de 35 a 40.
Carne de vaca a 28 cuartos libra.
Aceite a 51.
Jabon blando a 46 cuartos libra.
SEVILLA.
En la Alhondiga. Trigo de 43 a 53. Cebada de 34 a 34. Habas a 35. Aceite de 52 a 53 y 3/4.
GRANADA.
Trigo de 37 a 45. Cebada de 20 a 22. Habas de 35 a 38.
MALAGA.
Trigo de 42 a 56. Cebada de 18 a 22. Habas 36 a 42. Aceite a 42 a 51.
JEREZ.
Trigo 50 a 58. Cebada de 22 a 26. Habas 40 a 42. Aceite de 50 a 56.
JAEN.
Trigo de 42 a 46. Cebada de 15 a 16. Habas de 33 a 34. Aceite de 44 a 56.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y suya a la una y 55 minutos de la tarde, y a las 10 y 15 minutos de la noche.
De Málaga y su carrera a las 12 y 15 minutos de la tarde, y a las 40 y 44 minutos de la noche.
De los pueblos de la sierra a las 9 de la mañana.
SALIDAS.
Para Madrid y su carrera a las 2 y 23 minutos de la tarde.
Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya a las 1 y 19 minutos del día, y a las 5 de la tarde.
Para Málaga y su carrera a las 2 y 30 minutos de la tarde, y a las 6 y 44 minutos de la mañana.
Para los pueblos de la sierra a las 3 de la tarde.
Horas de recoger la correspondencia.
10 y 30 minutos de la mañana.—12 de la tarde.—10 de la noche.
Ferro-carriles.
De Córdoba a Madrid.
Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba a las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá a las 9 de la noche y llegará a Córdoba a las 42 y 41 minutos de la tarde.
El otro tren saldrá de Córdoba a las 8 y 20 minutos de la mañana; llegará a Sta. Cruz a las 7 y 46 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz a las once y 40 minutos de la mañana siguiente, llegando a Madrid a las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá a las 7 de la mañana; llegará a Santa Cruz a las 5 y 12 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz a las 6 y 55 minutos de la mañana siguiente llegando a Córdoba a las 5 y 38 minutos de la tarde.
Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.
De Córdoba a Sevilla.
Habrá tres trenes diarios.
El primer tren sale de Córdoba a las 7 y 5 minutos de la mañana y llega a Sevilla a las 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de

Sevilla a las 6 y 40 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 12 del día.
El segundo tren sale de Córdoba a las 1 y 48 minutos de la tarde, y llega a Sevilla a las 5 y 5 minutos de la misma. Este tren conduce directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 10 y 5 minutos de la mañana y llega a Córdoba a la una y 55 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.
El tercero sale de Córdoba a las 5 de la tarde y llega a Sevilla a las 40 y 50 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 5 y 55 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 14 y 45 minutos de la noche.
Precios de Córdoba a Sevilla y viceversa. Primera clase, 37 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 28 rs.
El primer tren en su viaje de Sevilla a Córdoba y el tercero en el suyo de Córdoba a Sevilla tendrán lugar solamente los lunes, miércoles, viernes y domingos. Y el primero de Córdoba a Sevilla y el tercero de Sevilla a Córdoba los lunes, martes, jueves, sábados y domingos.
De Córdoba a Málaga.
Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando a Málaga a las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale a las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega a Córdoba a las 12 y 45 minutos de la tarde.
El segundo tren sale de Córdoba a las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega a Málaga a las 8 y 25 minutos de la noche. De Málaga sale a las tres de la tarde, y llega a Córdoba a las once de la noche.
Precios de Córdoba a Málaga y viceversa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.
Seccion de Bobadilla a Antequera.
Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla a las 9 y 30 minutos de la mañana; a las 11 y 45 minutos de la misma; a las 5 de la tarde y a las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán a Antequera respectivamente a las 10 y 5 minutos de la mañana; a las 12 y 49 minutos del día; a las 5 y 34 minutos de la tarde; y a las 8 y 28 minutos de la noche.
De Antequera saldrán a las 5 y 45 minutos de la mañana; a las 8 y 30 minutos de la misma; a las 10 y 45 minutos de id.;

y a las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente a Bobadilla a las 6 y 19 minutos de la mañana; a las 9 y 4 minutos de la misma; a las 11 y 19 minutos de id.; y a las 4 y 29 minutos de la tarde.
Campanadas
que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurre el mismo.
Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espíritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.
Para los incendios en desdoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.
Monte de Piedad.
Está abierto en la casa núm 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. el 6 por 100 anual.
Cosarios.
Nota de las posadas en que para los cosarios de los pueblos que se expresan.
Posada de San Pablo.
Porcuna y Cañete.—Benito Garrido y Garrido.
Posada de Sta. Maria.
Bujalance.—Francisco Desala y Luis Valera.
Dos Torres.—Isidoro Molina.
Añora.—Juan Espejo.
Carpio.—Fidel Charquero.
Posada de la Pulla.
Castro.—José Toribio y Llorente.
Rambal y Montalvan.—Francisco Guadix.
Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Real.
Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo.

Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.
Posada de la Madera.
Castuera.—Juan Matamoros.
Pedroches y Almaden.—Ildefonso Rue y José Lopez.
Priego.—Cecilio Arenas.
Luque y Granada.—Mateo Morin.
Montoro.—Francisco Luque.
Posada de las Yervas.
Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero.
Baena.—Isidro Colodrero.
Doña Mencía.—Cristóbal de Navas.
Carlota.—Francisco de la Cruz.
Posada del Potro.
Priego.—José Reina.
Priego.—Antonio Aguilera.
Rambal.—Andrés Panadero.
Ecija.—Salvador Dieguez.
Montalvan.—Agustín Robles.
Parador del Toro.
San Sebastian de los Ballesteros.—Juan Antonio Gomez y Sanchez.
Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Rueda.
Obeje.—Francisco Diaz y Luis Aguiar-Fernan-Núñez.—José Serrano, Antonio Toladano, Alfonso Rubio y Juan Garcia.
Palma del Rio.—Juan Perez.
Montalvan.—Ildefonso Robles.
Franqueo
de la correspondencia.
CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pegará el cuarto llamado de cartero.
Para todos los pueblos de la península e Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.
Certificados.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo, para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.
Certificados.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo.
Para las Islas Filipinas.—Un sello de 20 milésimas de escudo por cada diez gramos.
Por los vapores ingleses.—Un sello de 100 milésimas de escudo por cada 10 gramos.

Correos.
ENTRADAS.
De Madrid y su carrera a las 12 y 53 minutos de la tarde.

